



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

ANUNCIO de 10 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 5.1 (UA5.1) del vigente Plan General de Urbanismo. (2022081674)

Aprobado inicialmente el proyecto de Programa de Ejecución, que incluye el proyecto de re-parcelación y un Plan Parcial, que afecta a la Unidad de Actuación n.º 5, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 por unanimidad, y el Sr. Alcalde, por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2019, a los efectos establecido en el artículo 135 b) del Decreto 143/2021, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, se somete a información pública por plazo de un mes el proyecto presentado; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de cooperación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [https:// www.ayto-almaraz.com](https://www.ayto-almaraz.com).

Almaraz, 10 de octubre de 2022. El Alcalde, JUAN ANTONIO DÍAZ AGRAZ.

• • •

